

Según los planos ingresados al municipio, en esta primera etapa el mall comprende tres tiendas ancla.

lo cual tiene una duración de 8 meses.

Según los planos ingresados al municipio, en esta primera etapa el mall comprende tres tiendas ancla: Homecenter Sodimac (9.500 metros cuadrados), supermercados Tottus (4 mil 500 metros cuadrados) y Falabella (3.500 metros cuadrados).

También comprende un patio de comidas y para una segunda etapa, un cine. "Para nosotros es una muestra de la confianza del sector privado en el desarrollo de la comuna. Una verdadera alegría porque la gente lo pedía en las encuestas que se hicieron en el Pladeco", puntualizó Lobos.

Respecto a la incidencia que podría tener este centro comercial para los empresarios locales, la edil señaló que "la sana competencia no es un problema porque

beneficia a la mayoría de las personas, los mall por lo general cobran cantidades importantes de arriendo a los locatarios, por lo que habrá seguramente un comercio focalizado en cierto tipo de público y con necesidades específicas".

"Tenemos camino avanzado en el centro de la ciudad con el Paseo Peatonal, que da gran comodidad a los clientes de locales comerciales, además los barrios comerciales tradicionales tienen fuertes ganchos por su cercanía a los lugares de trabajo, o el sector de la Feria Modelo que dinamiza la oferta tradicional de la zona. Además, nos permite desarrollar una columna vertebral muy importante desde la Plaza de Armas, peatonal, Alameda, la remodelación de calle Benavente, la Feria y finalizando en el mall", concluyó la jefa comunal.

Aviso Público

Ilustre Municipalidad de La Serena
Región de Coquimbo
La Serena, Junio de 2012

Decreto N° 1774/12

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : Que en la planta municipal existen cargos vacantes; la Ley N° 19.280 de 1993; el D.F.L. N° 328-19.321 publicado en el Diario Oficial del 7 de Octubre de 1994; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 18.883 de 1989; Acta N° 1 de la Comisión de Selección de fecha 18 de Junio de 2012 que define las bases del concurso y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- LLAMESE a Concurso Público, para proveer los siguientes cargos de la Planta de la I. Municipalidad de La Serena.

- 4 Cargos, Escalafón Directivo, Grado 8° de la E.U.S.M.
- 3 Cargos, Escalafón Profesional, Grado 11° de la E.U.S.M.
- 1 Cargo, Escalafón Jefatura, Grado 11° de la E.U.S.M.
- 5 Cargos, Escalafón Jefatura, Grado 12° de la E.U.S.M.
- 7 Cargos, Escalafón Técnico, Grado 17° de la E.U.S.M.
- 1 Cargo, Escalafón Auxiliar Chofer, Grado 18° de la E.U.S.M.
- 5 Cargos, Escalafón Auxiliar, Grado 19° de la E.U.S.M.

2.- REQUISITOS GENERALES:

Los establecidos en el Art.10 y 11 de la Ley N°18.883 de 1989.-

3.- REQUISITOS ESPECIFICOS:

Requisitos establecidos en el Art. 12, N° 4, 5 y 6 de la Ley N° 19.280 de 1993.

1 Cargo, Escalafón Directivo, Grado 8° de la E.U.S.M.
Título Profesional, tres años de experiencia (D.F.L. N° 328-19.321)

2 Cargos, Escalafón Directivo, Grado 8° de la E.U.S.M.
Título Profesional, dos años de experiencia (D.F.L. N° 328-19.321)

1 Cargo, Escalafón Directivo, Grado 8° de la E.U.S.M.
Título Profesional

3 Cargos, Escalafón Profesional, Grado 11° de la E.U.S.M.
Título Profesional

1 Cargo, Escalafón Jefatura, Grado 11° de la E.U.S.M.
Título Profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos 8 semestres de duración, o título técnico otorgado por un establecimiento de educación superior del estado

5 Cargos, Escalafón Jefatura, Grado 12° de la E.U.S.M.
Título Profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos 8 semestres de duración, o título técnico otorgado por un establecimiento de educación superior del estado.

7 Cargos, Escalafón Técnico, Grado 17° de la E.U.S.M.
Título otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste, en el área que la Municipalidad lo requiera, o, en su caso, título otorgado por un Establecimiento de Educación Media Técnico Profesional del Estado o reconocido por éste, en el área que la Municipalidad lo requiera, o haber aprobado, a lo menos, 4 semestres de una carrera profesional impartida por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste en el área que la Municipalidad lo requiera.

1 Cargo, Escalafón Auxiliar-Chofer, Grado 18° de la E.U.S.M.
Licencia de Enseñanza Básica o su equivalente y Licencia de Conducir.

5 Cargos, Escalafón Auxiliar, Grado 19° de la E.U.S.M.
Licencia de Enseñanza Básica o su equivalente.

4.- RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Los interesados deberán presentar sus postulaciones en el Departamento de Personal de la I. Municipalidad de La Serena, calle Los Carreras N° 301, 4° Piso, del 29 de Junio al 04 de Julio del 2012, en horario de oficina desde las 08:30 a las 17:18 hrs.

A los postulantes preseleccionados que cumplan con los requisitos establecidos en el presente decreto y en las bases administrativas del concurso, disponibles en el Depto. de Personal, se les efectuará una entrevista personal durante los días 12, 13, 14 y 17 de Julio de 2012.

El Concurso se resolverá el día 25 de Julio del 2012.

Anólese, publíquese y archívese en su oportunidad.

Alejandro Pizarro Tobar
Secretario Municipal(S)

Raúl Saldívar Auger
Alcalde de La Serena



www.laserena.cl

DIPUTADA ANUNCIA RECHAZO AL REAJUSTE DEL SALARIO MÍNIMO

La jefa de la bancada de diputados del PPD, Adriana Muñoz, indicó que "vamos a rechazar el reajuste del salario mínimo propuesto por el Gobierno, que asciende sólo a un 5%, y apoyaremos los \$250.000 que está pidiendo la CUT".

"Creemos que la propuesta del gobierno es mezquina, ya que mientras las autoridades de Gobierno resaltan los éxitos de la política ocupacional y señalan estar cerca del pleno empleo, los salarios se mantienen estancados y con la peor distribución del ingreso. No hablemos entonces de una economía al galope si después se va a proponer un salario egoísta".

Colegio Leonardo DaVinci de Vicuña Requiere Contratar

- PROFESOR DE REEMPLAZO EN CASTELLANO (Enseñanza Media)
- PROFESOR DE ENSEÑANZA BÁSICA

Contacto a E-mail: ldvvicuna@gmail.com

ANITARIA RATONES



ad. de Ovalle pidió de oficio dirigido al seremi Osvaldo laga de ratones en cha preocupación, a Piscina que está ardidido por un ratón arenes en distintas